



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACTA N° 002 - 2016/SCI/MDLO

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

Quien suscribe, **Alfredo Reynaga Ramírez**, en mi calidad de **Gerente Municipal** de la **Municipalidad distrital de Los Olivos**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Municipalidad distrital de Los Olivos**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación la implementación del Sistema de Control Interno de la **Municipalidad distrital de Los Olivos**.
2. Convocar, a todos los servidores públicos de la **Gerencia Municipal**, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Municipalidad distrital de Los Olivos**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el distrito de Los Olivos a las 10:00 horas del día 13 de junio del 2016.

Alfredo Reynaga Ramírez
Gerente Municipal de la
Municipalidad distrital de Los Olivos